

al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 6 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Elisa María Pérez Pérez.—16.958.

ADABAR INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 23 de mayo de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y 24 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 6 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña María Mercedes Orquín Ivorra.—16.957.

ADAGALIA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 23 de Mayo de 2006, a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y 24 de Mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 6 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Esther Santiago Rey.—16.956.

ALJARAFE STARS HOTELES, S. A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas de Aljarafe Stars Hoteles, Sociedad Anónima, celebrada con carácter universal, el pasado 31 de marzo de 2006, aprobó por unanimidad, reducir el capital social en 15.053.304 euros con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la amortización de 397.999 acciones de la Serie B de diez euros de valor nominal, y la reducción del valor nominal de 8.325.800 acciones serie A de 1,93 euros de valor nominal, quedando en consecuencia un capital social de 4.995.480 euros, dividido en 8.325.800 acciones de 0,6 euros cada una de ellas pertenecientes a una única clase y serie.

Asimismo, se acordó la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales para adaptar su contenido al acuerdo de reducción aprobado.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento del artículo 165,166 y demás preceptos del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil.

En Sevilla, 3 de abril de 2006.—El representante del Administrador único de la Sociedad, Salvador Linares Martínez.—17.000.

AMERICAN BRITISH COLLEGE, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

ALOJAMIENTOS PARA ESTUDIANTES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales de las sociedades, en 14 de marzo de 2006, aprobaron por unanimidad la escisión parcial/fusión de «American British College, Sociedad Limitada», con segregación de parte de su patrimonio, sin extinguirse, que se traspasará en bloque, constituyendo una unidad económica autónoma, a la entidad «Alojamiento para Estudiantes, Sociedad Limitada», ya existente, que adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, de conformidad con el Proyecto de Escisión y con el informe de los administradores sobre dicho Proyecto. Además, dicha parte del patrimonio segregado se incorpora al patrimonio de «Alojamiento para Estudiantes, Sociedad Limitada», mediante su absorción, constituyendo un supuesto de escisión parcial con fusión. Las citadas Juntas Generales aprobaron el balance de escisión/fusión cerrado al 30 de septiembre de 2006.

La escisión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No se otorgan derechos especiales para ningún tipo de acciones o participaciones, ni existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones. No se atribuirán ventajas de ningún tipo a favor de los administradores de ninguna de las sociedades que participan en la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en la Ley.

Barcelona, 15 de marzo de 2006.—Los administradores. Por American British College, Sociedad Limitada, D. Carlos Martín Neira. Por Alojamientos para Estudiantes, Sociedad Limitada, D. Francisco Robert Donadeu.—16.156.

2.ª 6-4-2006

AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S. A.

La Junta general de accionistas acordó en su reunión celebrada con carácter extraordinario el pasado 7 de marzo de 2006, reducir el capital social en la cifra de 405 euros con la finalidad de amortizar la totalidad de la autotertera, lo que se notifica a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Hiraldo del Castillo.—17.005.

AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S. A.

La Junta general de accionistas acordó en su reunión celebrada con carácter extraordinario el pasado 7 de marzo de 2006, reducir el capital social en la cifra de 5.203.162 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial mediante el procedimiento de amortización de acciones de forma proporcional a todos los accionistas, lo que se notifica a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Hiraldo del Castillo.—17.006.

AUXILIAR DE COMERCIO PESQUERO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la entidad Auxiliar de Comercio Pesquero, S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en la ciudad de Vigo, en la calle Tomás Alonso, núm. 187, CP 36208, el día 8 de mayo de 2006, a las 19:00 horas en primera convoca-

toria, y, para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 9 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del órgano de administración de la sociedad y nombramiento del nuevo.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: A tenor de lo establecido en el artículo 112 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que a partir del presente convocatoria, y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, cualquier accionista podrá solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, estando los Administradores obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta general.

Durante la celebración de la Junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los Administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique los intereses sociales.

No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

Complemento a la convocatoria: A tenor de lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Vigo, 21 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael-Augusto Collantes Bellido.—17.053.

BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

4.ª Emisión Bonos de Tesorería

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Tesorería Subordinados correspondientes a la 4.ª Emisión Diciembre 1998 (código IsinESO313580096) que de acuerdo con las condiciones de emisión, el cupón de vencimiento 15 de octubre del año 2006, referenciado al Mibor a seis meses, publicado el 29 de marzo de 2.006 en el Boletín de Operaciones del Banco de España, se hará efectivo al tipo de 3,50 por 100 anual.

San Sebastián, 5 de abril de 2006.—El Secretario General. Jesús M. Mijangos Ugarte.—16.970.

BBVA SENIOR FINANCE, S. A. Unipersonal

Emisión de Bonos Simples abril 2006-25

BBVA Senior Finance, S. A. Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000,

inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), que fue actualizado para adaptarlo a los nuevos requerimientos establecidos en el Reglamento (CE) 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 18 de julio de 2005, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), vigesimoquinta emisión que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, S. A. Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Simples abril 2006-25 formalizados en una única serie.

Precio Porcentual de la Emisión por Valor: 99,970 % del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe Nominal y Efectivo de la Emisión: Nominal de 600.000.000 de euros. El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el Precio Porcentual de la Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe es de 599.820.000 de euros.

Número de valores: 12.000.

Nominal del Valor: 50.000 euros.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 22 de abril de 2013 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización Anticipada: La amortización será total en la Fecha de Vencimiento y no se contempla Amortización Anticipada ni por parte del Emisor ni de los tenedores de los títulos.

Tipo de interés: 4% anual, ascendiendo a 2.000 euros el importe a pagar por valor. No obstante, habrá un primer período largo, desde e incluyendo el 21 de abril de 2006 hasta e incluyendo el 22 de abril de 2007, fijándose el importe a pagar en este período en 2.005,48 euros por valor.

Fecha de Pago de intereses: Los intereses se pagarán anualmente el 22 de abril de cada año, desde e incluyendo el 22 de abril de 2007 hasta e incluyendo la Fecha de Vencimiento, el 22 de abril de 2013, sujetos a ajuste (a efectos exclusivamente de pago) de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida a continuación.

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será Actual/Actual (ISMA).

Convención Días Hábiles: A efectos del cómputo de Vencimiento, de los períodos y Fechas de Pago de Intereses si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil el evento se producirá el día hábil inmediatamente posterior. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que el sistema TARGET esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores institucionales extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las 14:30 horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: La Fecha de Desembolso será el 21 de abril de 2006.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidades Colocadoras/Suscriptoras: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., ABN AMRO Bank N.V.,

Deutsche Bank AG, London Branch, The Royal Bank of Scotland.

Contrato de Suscripción y Colocación: Las Entidades Suscriptoras y Colocadoras y la Sociedad Emisora han firmado un Contrato de Suscripción y Colocación.

Este Contrato podrá resolverse, por parte de las Entidades Suscriptoras, en cuyo caso se cancelará la emisión, si con anterioridad a la finalización del período de suscripción se produjeran graves cambios en las condiciones financieras nacionales o internacionales, económicas o políticas que afecten de manera adversa y sensible al éxito de la Emisión o si el Emisor no cumpliera alguna de las condiciones establecidas en el Contrato.

Comisión de Colocación/gastos de la Emisión: 0,1% sobre el Importe Nominal de la Emisión.

Entidad encargada del Servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Senior Finance, S. A. Unipersonal ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., para suministrar liquidez a la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Sindicato de obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional Doña Rosario Mirat Santiago, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 28938426-X y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004, acuerdos del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2004 y de 3 de febrero de 2006 y escrito de fecha 31 de marzo de 2006 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 5 de abril de 2006.—Ana Fernández Manrique, Consejera.—17.004.

CARLATRES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, en Madrid, calle Luis I, n.º 47, nave 15, el próximo día 16 de mayo de 2006, a las 10 horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social, Memoria, balance, y cuenta de pérdidas y ganancias, informe de gestión, y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Cese, ratificación o nombramiento de consejeros.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones, por parte de la propia sociedad en los términos previstos por la ley, así como para su posterior enajenación, dentro del plazo de dieciocho meses. Reducción de capital social y consecuente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración de la sociedad, en los más amplios términos y por el plazo máximo legal, para la enajenación total o parcial de las acciones en autocartera. Determinación de los compradores y condiciones de la misma.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración de la sociedad, y de forma solidaria e indistinta al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, y su elevación a público, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades